

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ⁶⁵⁵
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
C.C.B. N.G.M. PSB.63

103376/6676
6333

DEC. ALC. SECC 1ª N°

1449

LAS CONDES, 03 MAY 2025

DEC. ALC. SECC 2ª N°

2533

LAS CONDES,

08 MAY 2025

OFICINA DE PARTES

5510

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1725, de fecha 29 de Abril del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- El Informe de Imp. Nro. 3598 de fecha 11 de Abril del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 27778, Subsidio Salud para Todos.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Abril del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2025, de fecha 6 de Diciembre del 2024.

Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del



OTÓRGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s) que está(n) incluida(s) en nómina anexa N° 27778, correspondiente al Subsidio Salud Para Todos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.

2. AUTORIZÁSE, el pago la suma de \$721.639 al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N° 27778.

3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.

EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. N° 76.871.990-K.



5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE








DISTRIBUCIÓN
• Contraloría
• DAAS
• Of. de Partes







MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.PSB.63

Salud para Todos		NOMINA N° 27778
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	NAVARRETE HERRERA PEDRO JOSE	14.840
2	URCULLU MOLINA MARIA	14.840
3	BAEZA QUERO MARIA DEL CARMEN	6.000
4	TROMBERT DE LA HARPE CARLOS ALIPIO	7.723
5	GOMEZ SANTANDER DANISA MERCEDES	26.500
6	ELGUETA GOYCOLEA EDUARDO ENRIQUE	11.090
7	GAVRILOVICS NIKITINS VICTORIA	133.340
8	ABATTE ROJAS JORGE	9.536
9	ZAMORA GUTIERREZ EVA PATRICIA	182.855
10	TOBAR GUNDELACH XIMENA MARIA LUISA	19.743
11	ABARZUA GAJARDO JORGE RENE	17.990
12	BUSTOS LOPEZ JOSE SEBASTIAN	805
13	CORTES LOYOLA NORMA DE LAS MERCEDE	10.790
14	CARVALLO ESPINOZA ANA MARIA DE LA LUZ	2.250
15	SIMUNOVIC PETRICIO DUSANKA ANA	11.090
16	VALENZUELA CANALES MIGUEL ANGEL	29.314
17	GARCES VERDUGO PATRICIA	2.250
18	CONCHA RUIZ PAZ LUZ VERONICA	2.250
19	PEREZ MUÑOZ LILIAN	2.940
20	DOMIC DE LA BARRERA GUILLERMO	8.834
21	CHANDIA HENRIQUEZ ANGELICA	11.090
22	ARRIAGADA OPAZO CLAUDIO ESTEBAN	71.837
23	AGUIRRE ERRAZURIZ CLAUDIA INES	4.890
24	ORTIZ MIRANDA ANDRES ANTONIO	2.250
25	GUZMAN GONZALEZ MARIA ANGELICA	2.250
26	GONZALEZ BREITMEYER CLAUDIO CESAR	34.150
27	PIÑA MARAMBIO VICTOR EUGENIO	2.250
28	BOYO CORREA MARCELA	1.440
29	MARTINEZ BARRA LUIS ARMANDO	322
30	ACUÑA MONTERO ANA ALEJANDRA	2.940
31	MARTINEZ GOMEZ JUAN PABLO	8.240
32	BASTIAS ARAYA ANA	2.250
33	AMOROS REA MARTHA ISABEL	4.220
34	TORTELLO JIMENEZ MARIA ELIANA	2.250
35	LOPEZ ROTHKEGEL MARIA JOSE	2.940
36	BARRIOS HUARACAN FELIPE	11.090
37	ALVARADO ULLOA EDUARDO ALBERTO	2.940
38	ALVARADO ULLOA EDUARDO ALBERTO	2.940
39	ALDUNATE OLEA LEON	11.090
40	CORTEZ OBANDO AGUSTINA ISIDORA	2.940
41	OYARCE FUENZALIDA JOSEFA IGNACIA	2.250
42	GOMEZ MARZOLO AMPARO	2.250
43	VEGAS DE GALAN MARIA DEL CARMEN	11.090
44	MUÑOZ DIAZ AMY ALANNIS	2.250
45	PRATS ZENTENO RAFAEL IGNACIO	2.250
46	OYARCE FUENZALIDA EMILIANO DE JESUS	2.250
Total		721.639

